

PROGRAMA ANALÍTICO

INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO			Asignatura		
			Residencia II en Historia		
Carga Horaria	Anual	Semanal	Código	Ciclo Lectivo	ANUAL
		192hs	6hs	A0112	
Carreras	Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia				
Docente responsable	M. Paula Gonzalez				
Docentes asistentes	Sergio Carnevale Emilce Geoghegan Yésica Billán				
Presentación / Fundamentación:					
<p>La Residencia II en Historia es la instancia curricular en la que el estudiante articula los saberes aprendidos en los otros espacios formativos (tanto disciplinares como pedagógicos) para la elaboración de un nuevo saber, el saber para la práctica, que se pondrá en juego en la asunción de las responsabilidades propias de un docente en situaciones educativas reales. Lo que se espera es que, en el proceso de Residencia II, los futuros profesores se expresen a través de una praxis integradora entre la teoría y la práctica.</p> <p>El espacio de Residencia buscará formar profesores orientados al logro de aprendizajes significativos en los estudiantes como una función insoslayable para el cumplimiento del objetivo educativo básico de formar ciudadanos críticos y participativos para la construcción de una sociedad justa.</p> <p>Para ello, se espera que los futuros profesores ejerciten una permanente reflexión sobre el quehacer docente. Esta confianza en la reflexión crítica se funda en una idea central: la práctica docente supone tres “movimientos”: la planificación, la puesta en práctica y la reflexión sobre la práctica. Sabido es que el quehacer docente está atravesado por importantes márgenes de indeterminación, producto de la complejidad, multidimensionalidad e inmediatez que lo caracteriza. Por ello, precisamente, es necesario desarrollar en los futuros docentes la capacidad de reflexionar y elegir justificadamente diferentes opciones.</p> <p>Residencia II entiende la formación docente como un proceso continuo, en el cual la formación en la universidad constituye un momento, sustancial, pero sólo un momento en la biografía profesional del docente, que continuará a lo largo de su carrera. En este contexto, la Residencia no pretende constituirse en un émulo de la experiencia de ser profesor. Por sus condiciones particulares, la residencia no es equivalente a la situación cotidiana de los profesores en ejercicio. El marco propio de la residencia, con el sostén de la institución universitaria, permite al profesor–estudiante desarrollar su experiencia en condiciones propicias para desplegar su reflexión y la toma de iniciativa, sin las tensiones y la responsabilidad de los docentes en ejercicio. En este sentido, se espera que los residentes comprendan y asuman la experiencia de Residencia II como un inicio (en lugar de una culminación) de su proceso de formación de manera comprometida y responsable.</p>					

PROGRAMA ANALÍTICO

Propósitos generales:

- Ofrecer contenidos y estrategias necesarias para que los futuros profesores planifiquen, produzcan y reelaboren propuestas de enseñanza para el nivel medio;
- Volver sobre los elementos conceptuales vistos en otras materias del trayecto pedagógico que permitan al estudiante realizar observaciones del contexto sociocultural, institucional y del aula en el que tendrán lugar las prácticas.
- Promover la producción de planificaciones de secuencias y de clases que apunten a una historia procesual y explicativa en múltiples perspectivas, dimensiones (social, económica, política, cultural, etc.), escalas, temporalidades, causas y consecuencias.
- Ofrecer materiales y propuestas que permitan crear e imaginar sus propias intervenciones áulicas;
- Acompañar y orientar a los estudiantes residentes en el proceso de iniciación en la práctica docente en el área de Historia en nivel secundario;
- Promover una actitud crítica, positiva, responsable y comprometida sobre el oficio docente y el propio perfeccionamiento;
- Propiciar un espacio de reflexión y producción de propuestas para la enseñanza de la historia;
- Establecer contenidos, materiales y espacios para el análisis y la reflexión sobre la enseñanza de la historia en el nivel superior.

Objetivos: Que los estudiantes:

- Integren en la práctica (planificación, desarrollo y reflexión) los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de la formación disciplinar y de la formación pedagógica y didáctica de toda la carrera.
- Desarrollen una actitud reflexiva de las prácticas de enseñanza de la historia y de las propuestas y recursos para tal fin;
- Realicen una selección y secuenciación de contenidos para el desarrollo de las prácticas que apunten a una enseñanza significativa y relevante de acuerdo a las finalidades actuales de historia escolar en el nivel medio;
- Conozcan, analicen y seleccionen recursos y estrategias para la formulación de propuestas de enseñanza significativas, relevantes, rigurosas, innovadoras, coherentes y fundamentadas;
- Formulen propuestas didácticas coherentes con su proyecto pedagógico y con la formación en enseñanza de la historia;
- Diseñen clases de Historia teniendo en cuenta los contenidos, el momento y el contexto sociocultural en el que tendrán lugar las prácticas y el alumnado al que va

PROGRAMA ANALÍTICO

dirigido;

- Reflexionen y ajusten las propuestas planificadas;
- Reflexionen (y documenten narrativamente) sobre los sentidos, las condiciones, las posibilidades y los desafíos de su práctica docente en historia en Residencia II;
- Elaboren un plan de enseñanza flexible teniendo en cuenta el contexto (sociocultural, institucional y de aula) en el que se llevará a cabo;
- Conozcan y analicen los contenidos, sentidos y objetivos de la enseñanza de la historia en el nivel superior, especialmente en los Institutos Superiores de Formación docente de Provincia de Buenos Aires.

Contenidos:

Unidad 1: Pensar y diseñar la enseñanza de la historia

- Residencia II como espacio de formación docente: contenidos, instancias, estrategias, espacios, elaboraciones, etc.
- Las dimensiones de la práctica: sentidos, contenidos, propósitos, tiempos, espacios, materiales, sujetos, vínculos, etc.
- Los recursos y estrategias para la enseñanza de la historia en el nivel secundario.
- La lectura y la escritura en la enseñanza de la historia. El trabajo con textos y fuentes escritos. Trabajo recursos visuales y audiovisuales.
- El trabajo con prensa, estadísticas, humor gráfico, mapas, etc.
- Las propuestas de enseñanza con estudios de caso, historias de vida y empatía histórica.
- Las propuestas de enseñanza con múltiples perspectivas, causas, tiempos, escalas, etc.
- La enseñanza de la historia y las TIC. El trabajo con secuencias digitales producidas para el programa Conectar Igualdad. Materiales y recursos disponibles en Internet.
- Estrategias de enseñanza: exposición dialogada, trabajo cooperativo, etc. El trabajo a partir del planteo de problemas, preguntas, e indagaciones, etc.
- La selección y secuenciación de contenidos.
- El diseño de la enseñanza: la planificación como anticipación, como espacio de creación de un saber para la práctica.
- La evaluación en historia y ciencias sociales. La construcción de actividades y criterios de evaluación.

Unidad 2: La enseñanza de la historia en las escuelas.

- Análisis de las prácticas de enseñanza a través de las observaciones de clases.

PROGRAMA ANALÍTICO

- Reflexión sobre la enseñanza de la historia y su problematización a partir de los aportes teóricos.

Unidad 3: La enseñanza de la historia en el contexto de Residencia

- Diseño de una planificación de secuencia didáctica y de clases a desarrollar en la escuela asignada.
- La construcción de las clases: diseño, ajustes, reelaboraciones.
- Selección de contenidos, propósitos, estrategias, actividades y materiales para la enseñanza de la historia.
- La construcción de instrumentos y criterios de evaluación.
- Las prácticas de residencia: reflexión, elaboración, reelaboración.

Unidad 4: La reflexión sobre la enseñanza de la historia en el contexto de Residencia

- Reflexión sobre la propia práctica y debates e intercambios con pares que también se inician en la docencia y con los docentes a cargo del espacio.
- La documentación narrativa de la práctica docente.

Unidad 5: La enseñanza de la historia en el nivel superior

- La formación de profesores de historia en el nivel superior: el caso de los ISFD
- Los diseños curriculares para el nivel superior en Provincia de Buenos Aires
- Los contenidos, sentidos y objetivos. El rol del profesor.
- La planificación de una propuesta de enseñanza para el nivel superior: análisis y perspectivas.

Lineamientos Metodológicos:

El curso se desarrollará a través de distintas actividades de trabajo individual y grupal:

EN LA UNIVERSIDAD:

1. **Clases** A partir de distintas actividades de lectura, discusión y producción, estas clases están orientadas a la preparación de la práctica docente, con especial foco en la construcción de propuestas de actividades, de clases y de la secuencia didáctica. La dinámica de trabajo propuesta incluye el desarrollo de distintos tipos de encuentros y trabajos:
 - a) *Trabajo tipo seminario:* mediante la lectura y discusión de bibliografía, el análisis de materiales, etc., se pretende establecer un espacio para la reflexión y

PROGRAMA ANALÍTICO

debate de propuestas de enseñanza.

- b) *Trabajo tipo taller*: Se establecerán espacios donde los estudiantes producirán y discutirán propuestas de enseñanza para su puesta en práctica en la Residencia II.
- c) *Trabajo de tutoría*: convocará a los estudiantes a realizar el seguimiento de las planificaciones y los desempeños en la Residencia.
- d) *Microclases*: se establecerán espacios en los cuales los estudiantes ensayarán frente a sus compañeros la puesta en práctica de algunos recursos, estrategias y actividades. En los mismos, otros estudiantes oficiarán de observadores críticos. El objetivo es que la propuesta ensayada sea objeto de análisis y reflexión para todos los residentes.

2. **Espacios de seguimiento y tutoría.** Fuera del horario habitual de cursada, los profesores convocarán a los estudiantes para realizar el seguimiento de las planificaciones. Dichos espacios tendrán horarios *ad hoc* establecidos oportunamente para tal fin.

EN LA ESCUELA:

1. Observación de la institución donde se desarrollará la residencia
2. Observación del aula y grupo escolar en el cual se desarrollará la residencia.
3. Desarrollo de actividades de asistencia a la docencia en el curso asignado.
4. Desarrollo de las clases previstas.

EN LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA MATERIA

En este espacio se realizarán actividades de discusión en foros, se desarrollarán trabajos prácticos, se documentará narrativamente la experiencia en el *blog* y se tendrá acceso a los materiales de la materia. La participación en la plataforma virtual es obligatoria.

Organización anual de la asignatura (presupuesto de tiempo)

El desarrollo de Residencia II se organizará del siguiente modo:

Unidad	Semanas	Horas	Organización
1er. semestre			
1 y 2	Dieciséis (16)	6 horas reloj semanales	-Cuatro horas de trabajo en la universidad (tres horas de clase –tipo seminario, taller y tutoría- más una hora de tutoría presencial). -Dos horas de trabajo en la escuela para la realización de los informes y las actividades de asistencia a la docencia.
2do. semestre			
3	Doce (12)	6 horas reloj semanales	-Cuatro horas de trabajo en la universidad (tres horas de clase –tipo seminario, taller y tutoría- más

PROGRAMA ANALÍTICO

			<p>una hora de tutoría presencial) durante doce semanas.</p> <p>-Dos horas de trabajo en la escuela durante cuatro semanas para la preparación/ajuste de la Residencia</p> <p>-Dos horas de trabajo en la escuela durante ocho semanas para el desarrollo de las clases de Residencia propiamente dichas.</p>
4	Dos (2)	6 horas reloj semanales	<p>-Cuatro horas de trabajo en la universidad (tres horas de clases y una de tutoría presencial)</p> <p>-Dos horas de trabajo domiciliario por semana para el análisis y reflexión sobre la práctica docente. Preparación y presentación del trabajo final.</p>
5	Dos (2)	6 horas reloj semanales	<p>Cuatro horas de trabajo en la universidad con la presentación de los documentos de trabajo sobre nivel superior.</p> <p>-Dos horas de trabajo domiciliario por semana para la preparación, tutoría y presentación del trabajo final.</p>

Observaciones: La residencia supone un tiempo de preparación de las planificaciones por parte de los residentes que no se contempla dentro de este presupuesto de tiempo.

Evaluación:

La evaluación es entendida como parte del proceso de enseñanza- aprendizaje y tiene carácter formativo más allá de la mera “comprobación” o “medición” de los aprendizajes. Toda evaluación comporta implícitamente una determinada concepción de los contenidos, de la enseñanza, del aprendizaje y de los actores en el ámbito educativo. En este sentido, Residencia II busca ser especialmente coherente en este aspecto puesto que los futuros profesores serán evaluados y también ellos deberán diseñar y poner en práctica instancias de evaluación en su práctica.

Residencia II prevé diversas instancias y modalidades de evaluación.

- Una evaluación continua de tipo formativa que se desarrollará a través de la participación en clases, y el desarrollo de los trabajos prácticos propuestos en las clases-taller, así como la entrega de los trabajos de observaciones de la escuela y de las clases.
- La autoevaluación que se realizará a lo largo de toda la asignatura y con especial énfasis en momentos de las prácticas propiamente dichas. Comprometerá a los futuros profesores en el análisis crítico de su propia práctica y la sistematización y análisis fundamentado de los ajustes (de carácter didáctico, a los tiempos institucionales, etc.) que se van realizando sobre la planificación original. En este caso, se prevé la documentación narrativa de la práctica.
- La coevaluación, para lo que se llevará a cabo un trabajo entre pares a fin de reflexionar y compartir experiencias, problemas y propuestas, volver a la teoría para enriquecer la mirada sobre la práctica y reflexionar sobre las intervenciones desarrolladas en las escuelas y la construcción inacabada del oficio docente. En este

PROGRAMA ANALÍTICO

espacio tendrán especial importancia las tutorías compartidas y las micro-clases de ensayo.

Las instancias de evaluación previstas son:

- Realización de trabajos prácticos en clases.
- Realización de la observación institucional donde se realizará la práctica
- Realización de las observaciones de clases donde se realizará la práctica
- Realización de un trabajo práctico al final del primer semestre que constará de una planificación general y de dos clases. En caso de no aprobar este trabajo se deberá reelaborar para una instancia de recuperatorio que se efectivizará a inicios del segundo semestre.
- Realización de las planificaciones –general y de clases- con anterioridad de una semana a su efectivización. Dichas planificaciones tendrán tres instancias de recuperatorio como máximo.
- Desarrollo de clases en las instituciones escolares.
- Realización de una documentación narrativa de la práctica docente
- Realización de un informe final de las prácticas en nivel medio.
- Realización de un informe sobre la enseñanza en el nivel superior
- Participación en los espacios virtuales propuestos.
- Coloquio final

Régimen de Aprobación:

La asignatura no contempla examen final por lo que el régimen corresponde al de una asignatura promocional y se aprueba mediante las siguientes instancias obligatorias a desarrollarse a lo largo del año:

- Aprobación de los trabajos prácticos desarrollados en las clases tipo seminario y tipo taller en la UNGS
- Aprobación del informe de *Observación institucional*
- Aprobación del informe de *Observación del grupo clase*
- Realización de las actividades de asistencia a la docencia oportunamente convenidas con el profesor de la escuela – destino y la obtención de un informe con calificación “aceptable” por parte del mencionado docente.
- Aprobación del trabajo final al término del primer semestre que constará de una planificación general y de las dos primeras clases (que se pondrá en práctica en el segundo semestre)
- Aprobación de las planificaciones de clase con anterioridad de una semana a su efectivización en la escuela.
- Aprobación de las clases supervisadas por los profesores de Residencia.
- Presentación del *Informe que documenta narrativamente* la práctica docente.
- Aprobación del *Informe final de la residencia*.
- Aprobación del *Informe sobre enseñanza en el nivel superior*.
- Participación en los espacios virtuales propuestos.
- Aprobación del coloquio final.

La calificación final surge de considerar el desempeño de cada estudiante en todas las

PROGRAMA ANALÍTICO

instancias mencionadas.

Régimen de asistencia

- Asistencia a las clases en la asignatura (80 %).
- Puntualidad y asistencia al curso asignado para la residencia (100%).

Bibliografía obligatoria

- Aisemberg, Beatriz (2011). Aprendizaje de hechos, conceptos y explicaciones. Una aproximación a investigaciones en Didáctica de la Historia. *Reseñas de enseñanza de la historia*, 9, 147-165.
- Aisemberg, B. (2005) La lectura en la enseñanza de la historia: las consignas del docente y el trabajo intelectual de los alumnos. En *Lectura y vida* 2, 22-31.
- Aisemberg, B.; Lerner, D.; Bavaresco, P. y otros (2009). Diferentes explicaciones para un hecho histórico. La enseñanza a través de la lectura. *Reseñas de Enseñanza de la Historia*, 7, 93-129.
- Benchimol, K.; Carabajal, A.; Larramendy, A. (2008). La lectura de textos históricos en la escuela. *Lectura y vida*, 27 (1), 22-34
- Aisemberg, B. y Alderoqui, S. (comps.) (1995) *Didáctica de las ciencias sociales. Aportes y reflexiones*. Buenos Aires: Paidós Educador (selección)
- Aisemberg, B. y Alderoqui, S. (comps.) (1998) *Didáctica de las ciencias sociales II. Teorías con prácticas*. Buenos Aires: Paidós (selección)
- Benejam, P. y Pagès, J. (coord.) (1997) *Enseñar y aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la educación secundaria*. Barcelona: Horsori
- Brito, A. (comp.) *Lectura, escritura y educación*. Buenos Aires: Homo Sapiens-FLACSO
- Cibotti, E. (2003). *Una introducción a la enseñanza de la Historia latinoamericana* (pp. 29-80). Buenos Aires: FCE.
- Dobaño Fernández, P. y otros (2000) *Enseñar Historia argentina contemporánea*. Bs. As.: Aique, 2000.
- Dussel, Ines & Guitierrez, Daniela (comps.) (2006). *Educación la mirada. Políticas y pedagogías de la imagen*. Buenos Aires: Manantial /FLACSO / OSDE.
- Finocchio, Silvia (1993) *Enseñar Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Troquel.
- Quinquer, D. (1997) La evaluación de los aprendizajes en ciencias sociales. En: Benejam, P. Y Pagés, J. (coord.). *Enseñar y aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación Secundaria*. Barcelona: Horsori.
- Revista *IBER Didáctica de la Ciencias Sociales, Geografía e Historia n° 40* (2004) Monográfico dedicado a los métodos para enseñar ciencias sociales. Barcelona: Grao.
- Romero, L. A. (2007[1997]) *Volver a la historia*. Buenos Aires: Aique
- Santiesteban, A. & Pagès, J. (2011) *Didáctica del conocimiento del medio social y cultural. Ciencias sociales para aprender, pensar y actuar*. Barcelona: Síntesis.
- Schwarzstein, Dora (2001) *Una introducción al uso de la Historia oral en la escuela*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Siede, I. (coord.) (2010). *Ciencias Sociales en la escuela*. Buenos Aires: Aique

Documentos, fuentes y recursos

- ME (2008) Argentina. Ministerio de Educación. DINICIE. *Recomendaciones metodológicas para la enseñanza. Ciencias Sociales. ONE 2007/2008 Pruebas de 2º/3º año y 5º/6º año Secundaria*. Buenos Aires: Publicación del Ministerio.
- ME (2011) Argentina. Ministerio de Educación. Programa Conectar Igualdad. *Serie estrategias en el aula para 1 a 1. Historia. Ciclo orientado*. Disponible en:

PROGRAMA ANALÍTICO

<http://secuencias.educ.ar/course/category.php?id=23>

- PBA-DGCE (2006). Argentina. Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación. *Diseño Curricular para la Educación Secundaria 1º año: Ciencias sociales*. La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires
- PBA-DGCE (2007). Argentina. Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación. *Diseño Curricular para la Educación Secundaria 2 y 3º año: Historia*. La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires
- PBA-DGCE (2010). Argentina. Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación. *Diseño Curricular para la Educación Secundaria 4º año: Historia*. La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires
- PBA-DGCE (2011). Argentina. Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación. *Diseño Curricular para la Educación Secundaria 5º año: Historia*. La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires
- PBA-DGCE (2012). Argentina. Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación. *Diseño Curricular para la Educación Secundaria 6º año: Historia (Modalidad Artes y Ciencias Sociales)*. La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Otros recursos: En Residencia II se trabajará con:

- **Libros, capítulos de libro y artículos de divulgación científica**, que permitan el análisis de la enseñanza de la historia y la fundamentación teórica adecuada para las propuestas;
- **Diseño Curricular del nivel secundario de Historia y Ciencias Sociales de la Provincia de Buenos Aires**, para analizar la propuesta oficial vigente y realizar la selección de contenidos.
- **Libros de textos escolares**, con el fin de problematizar sus usos, características, límites y potencialidades.
- **Libros y materiales de divulgación historiográfica**, con el objetivo de analizar la pertinencia y oportunidad de su uso en el nivel secundario;
- **Proyección de películas de ficción y documentales y guías de análisis** para trabajar la utilización del cine en la enseñanza de la historia;
- **Materiales y propuestas educativas disponibles en Internet**, con el fin de analizarlos críticamente, evaluar la posibilidad de utilizarlos y/o adaptarlos para la planificación y/o planear otras posibilidades (se tomarán propuestas del Ministerio de Educación de la Nación, del Portal Educativo “Educar”, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, etc.) En el aula virtual de la asignatura se ofrecerán referencias de materiales didácticos seleccionados y recomendados.

Organización del trabajo:

Las siguientes pautas complementan las indicadas más arriba en el programa de la asignatura y tienen como objetivo acompañar el trabajo en todo el período de Residencia, tanto del equipo docente como de los estudiantes.

Si bien se expresan por escrito para su cumplimiento, es importante que los estudiantes sepan que el equipo docente estará siempre dispuesto al acompañamiento, a la escucha y a las consultas. En

PROGRAMA ANALÍTICO

este sentido, más allá de las pautas por escrito, siempre -y ante todo- se contará con el compromiso de los estudiantes que contarán con el espacio para la charla oral con los profesores.

Pautas generales

-Los establecimientos donde se realizarán las prácticas serán Escuelas Secundarias de gestión pública y/o privada de la jurisdicción de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que funcionen en los turnos mañana o tarde en el área de influencia de la UNGS y con las cuales la Universidad y el equipo docente hayan establecido contactos para la realización de la Residencia II.

-Los residentes deberán cumplir con la totalidad de la carga horaria de la asignatura escolar. En el caso de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, la carga horaria es de tres horas semanales (y pueden estar distribuidas en uno o dos días de clases en la semana), En el resto de los cursos la carga horaria es de dos horas semanales.

-La duración de las prácticas de Residencia II en las escuelas se estima, como mínimo, en aproximadamente 16 horas totales de clases.

-No obstante lo anterior, si el equipo docente estima necesario que los residentes realicen más clases en las escuelas (por ejemplo, para el fortalecimiento de su formación, por las posibilidades de los tiempos de observación de las prácticas por parte del equipo docente) podrán sumarse más horas de prácticas propiamente dichas.

- Si por diversas razones los residentes no pudieran completar el mínimo de horas de dictado de clases, el equipo de profesores de Residencia II evaluará la situación y de acuerdo a las circunstancias que caractericen cada caso se buscará una solución al tema, haciendo las consultas y averiguaciones necesarias y pertinentes.

-Los residentes deberán respetar en todo momento las normas vigentes en la institución destinada para realizar sus prácticas y se someterán a los requisitos de identificación que se le soliciten. En todo momento deben tener presente que son representantes de la UNGS y sus comportamientos deberán ser acordes a esa condición. En este sentido, los residentes deben tener en cuenta que la práctica docente no se realiza a título personal sino que está enmarcada en un acuerdo entre la escuela donde realiza sus prácticas y la UNGS.

-Los estudiantes de Residencia II se dispondrán en equipos de trabajo (“pareja pedagógica”) compuestos por dos practicantes, a menos que, a juicio del equipo docente, se considere necesario y/u oportuno un trabajo individual por parte de algún residente.

-Si por algún motivo, uno de los miembros de la pareja pedagógica abandona la Residencia II en el transcurso de la misma, el otro miembro podrá continuar con la tarea individualmente en el mismo curso.

-Desde el inicio de la Residencia, un miembro del equipo docente actuará como tutor responsable de la pareja pedagógica y estará encargado del seguimiento, orientación y evaluación de las planificaciones en clases y tutorías (en horarios de atención que se indicarán oportunamente) así como de las observaciones de clase en las escuelas sin perjuicio de lo cual cualquier miembro del equipo pueda atender a consultas, efectuar tutorías, realizar observaciones y evaluaciones. Los residentes estarán permanentemente acompañados en la tarea de Residencia II por parte del equipo docente quienes estarán a disposición para despejar dudas y comentar inquietudes que son propias de la etapa de formación.

-Los miembros de la “pareja pedagógica” trabajarán en conjunto, colaborativa y solidariamente, en todas las instancias formativas, excepto en las oportunamente indicadas.

PROGRAMA ANALÍTICO

-Ambos miembros de la pareja pedagógica deben cumplir con todas las instancias de trabajo que hacen a la Residencia II y que se señalan en el programa de la asignatura.

-A efectos organizativos, es **requisito** indispensable para realizar la Residencia II **que los estudiantes cuenten con una amplia y flexible gama de horarios disponibles para asistir a las escuelas destino y a las tutorías, ya sea en el turno de la mañana o en el turno de la tarde.**

-Del período de observaciones de clases anteriores al inicio de las prácticas

-Los residentes deberán concurrir a la escuela destino para realizar las observaciones institucional y de clases durante el primer semestre del año. Para ello, cumplirán con toda la carga horaria de la materia durante dos semanas completas o hasta completar el equivalente en horas de dos semanas completas.

-Al finalizar este período de observaciones, la pareja pedagógica entregará los informes institucionales y de clases. El objetivo central de estos trabajos es que sea considerado para la planificación y que enriquezca las intervenciones pedagógicas - didácticas.

-En todos los casos, el equipo docente entregará una guía orientadora para la realización de las observaciones y las pautas de escritura del trabajo de diagnóstico así como las características que debe cumplir para su presentación.

-La realización de las observaciones y la entrega de los informes son condiciones necesarias y por tanto excluyentes para continuar con el cursado de la asignatura y para el inicio de las prácticas en la escuela.

-Durante este mismo período, los residentes deberán acordar con el profesor del curso de la escuela destino el tema de la unidad didáctica que desarrollarán en su práctica y la fecha de inicio (estimativa) de la misma. El tema dado por el profesor será el insumo necesario para comenzar a planificar la secuencia didáctica y las dos clases que deberán ser entregadas como trabajo final del primer semestre.

-Del trabajo con la planificación de la secuencia didáctica y de las clases.

-Al inicio del segundo semestre, la pareja pedagógica volverá a la escuela para continuar con las observaciones antes del inicio de las prácticas y reconfirmar el tema con el profesor del curso. Antes del inicio de las prácticas en el aula, la pareja pedagógica deberá volver a entregar –en su versión final- la planificación general de la secuencia didáctica y de las dos primeras clases. Esto es condición excluyente para el inicio de la práctica. Estos materiales de trabajo serán evaluados por el docente- tutor o por el docente que se encuentre a disposición.

-Los planes de las clases subsiguientes serán presentados de manera tal que estén aprobados en clase una semana antes de su desarrollo en las escuelas para la evaluación por parte de los docentes de Residencia II y para una eventual reelaboración y ajuste por parte de los residentes cuando sea necesario. Es condición de cumplimiento obligatorio para el desarrollo de las clases tener aprobada la planificación de cada una de ellas antes de su dictado.

-Los residentes deben tener en cuenta que le deben mostrar la planificación de cada clase al profesor del curso. También deben tomar en consideración que el docente del curso puede solicitar ver la planificación con algunos días de anticipación al momento del dictado de clases. Tal situación será pactada oportunamente con el profesor del curso atendiendo a sus solicitudes.

-La construcción de la planificación general de la secuencia didáctica a desarrollar en las prácticas así como de cada una de las clases resultan instancias claves de la Residencia II. Es por ello que

PROGRAMA ANALÍTICO

tanto las clases de la asignatura como las tutorías serán espacios privilegiados para su construcción, revisión y reelaboración. Esto supone un recorrido que permite plantear dudas e interrogantes acerca de la propia práctica así como recibir orientaciones y sugerencias de recursos y actividades en un marco de trabajo colectivo de confianza.

-De las prácticas propiamente dichas

-Los Residentes deberán presentarse puntualmente en el horario de clase que deben cumplir en las escuelas destino. En este sentido, es importante que sean cuidadosos en este aspecto que hace a la responsabilidad de la tarea docente y al cuidado y respeto por los alumnos de secundaria que los reciben.

-Las inasistencias se podrán justificar solamente en caso de enfermedad o duelo, presentando los correspondientes certificados. En tal sentido, no se aceptarán inasistencias por participar en Congresos, Jornadas, Cursos, etc. ya que el espacio formativo de Residencia es único y acotado y además supone un vínculo y un compromiso especial con instituciones y personas.

-No obstante, si uno de los miembros de la pareja pedagógica no pudiera concurrir a una clase de la residencia –por los motivos justificables- el otro miembro dará la clase, siendo el responsable de su efectivización.

-En el caso que, por fuerza mayor, ambos miembros de la pareja de residentes no pueden concurrir a dar la clase deberán avisar con la mayor anticipación posible al docente del curso, a la escuela destino, y al docente tutor.

-Los encargados de evaluar las prácticas de los Residentes son los profesores miembros del equipo de Residencia II de la UNGS. No obstante, los profesores de los cursos de las escuelas destino podrán dar sugerencias y orientaciones de trabajo a los residentes y también podrán ser consultados por el equipo docente para conocer el desempeño de los practicantes. En el marco del Programa de Mejora de la Formación Práctica que se viene desarrollando desde la UNGS, se han establecido criterios comunes entre el equipo docente de Residencia y los profesores que reciben practicantes en sus aulas.

-Si por algún motivo externo a los practicantes (jornadas institucionales, paros, desinfecciones, etc.) debiera suspenderse una clase, los residentes deberán informar al docente tutor lo antes posible.

-En caso de paro docente, ambos practicantes adoptarán el mismo criterio que el docente del curso de la escuela destino.

-Suspensión de la Residencia

-Si un residente no cumpliera con las pautas generales de trabajo anteriormente citadas para todas las instancias que conforma la Residencia II o no aprobara las instancias necesarias y previas para las prácticas (trabajos prácticos, informes de observaciones, planificación general, planificación de clases), el equipo docente podrá considerar y determinar la suspensión o aplazamiento del inicio de las prácticas.

-Si el/los practicante/s evidenciara/n serias dificultades en el desarrollo de las prácticas (en el manejo de los contenidos, metodología o conducción del curso, o alguna otra circunstancia extrema) -que no se hubieran podido resolver gradualmente- y se considera que el resultado no es mínimamente satisfactorio, los docentes de Residencia II podrán interrumpir las prácticas de los residentes. En ese caso, se labrará un acta con la fundamentación de tal decisión. Como se ha obrado en ocasiones anteriores, el equipo docente de Residencia II dará participación de la búsqueda de soluciones al equipo de Orientación Educativa y Vocacional de la UNGS.

-Ante una situación como la anterior y si fuera posible (por disponibilidad de tiempo necesario para

PROGRAMA ANALÍTICO

el desarrollo y de un curso alternativo para su realización), el residente o los residentes en pareja pedagógica podrán volver a iniciar las prácticas en el mismo semestre. Para ello, deberá/n cumplir los pasos anteriormente pautados (informes, planificación general, planificaciones de las dos primeras clases). En todos los casos, residentes y equipo docente de Residencia harán los esfuerzos necesarios para que la Residencia II pueda cumplimentarse en el semestre en que se inició.

- Si surgieran inconvenientes entre los miembros de la pareja pedagógica, el equipo docente de Residencia II intervendrá para mediar y solucionar la situación. Ante la imposibilidad de solucionar la situación o la falta de colaboración de parte de los residentes, los docentes de la materia podrán suspender la Residencia II luego de agotar las instancias de diálogo con los residentes y con la coordinación de formación del IDH. En caso de tomarse la decisión de suspender las prácticas, la misma quedará asentada en un acta.

-En casos de incumplimientos graves (que un residente abandone las prácticas sin justificación y sin previa comunicación al docente tutor o algún miembro equipo docente de Residencia II; o desarrolle las clases sin previa aprobación de las planificaciones) será convocado por las vías de comunicación usualmente establecidas en la asignatura a una reunión con el equipo docente para esclarecer y solucionar la situación. Si esta instancia no resultara satisfactoria, podrá ser convocado a una nueva reunión con el equipo docente y la/el coordinador de Formación del IDH. Si aún así la situación no fuera resuelta, el equipo docente podrá solicitar que el alumno sea sancionado y pondrá la situación a consideración del Consejo de Instituto del IDH. Se considera que las situaciones citadas al principio son de gravedad y ameritarían una sanción por cuanto está en juego el compromiso y vínculo de la UNGS con las escuelas destino, con los profesores de los cursos que ofrecen sus espacios para la formación de docentes y con los alumnos de secundaria, y todos ellos merecen nuestro mayor respeto y consideración.

Firma del Docente Responsable:
Aclaración: M. Paula Gonzalez